



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
31/03/2025



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1424479T

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2025.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Adrián Gay Sanagustín

CONCEJALES:
Dña. Celia Monfort Delgado.
D. Carlos de Mur Peirón

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castigaleu, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de marzo de 2025 se reúnen los Señores concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, Sesión Ordinaria de Pleno en su segunda convocatoria.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Preguntados por Secretaría si desean alguna aclaración sobre los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 57/2024 a 65/2024 y 01/2025 a 15/2025, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

Visto el expediente instruido al efecto de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 y tras la deliberación de los Sres. concejales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 9/2025 de 21 de febrero de 2025 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2024.

1



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
31/03/2025



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AADK H4A4 VPDY WNYD

Acta Pleno SO 28.03.2025 - SEFYCU 5731027

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larray Montero
31/03/2025



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1424479T

Segundo.- Remitir copia del expediente de liquidación del presupuesto de 2024 a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y deuda de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2024, de fecha 21/02/2025 que arroja los siguientes resultados:

- Estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación de 21.866,71€.
- Cumplimiento regla de gasto: No se incrementa el techo de gasto.
- Nivel de deuda viva: 0 %.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

5.- INFORMES DEL CONTROL INTERNO EJERCICIO 2024 Y APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO AÑO 2025.

De conformidad con la normativa aplicable y el Reglamento de Control Interno Simplificado del Ayuntamiento de Castigaleu, por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe anual de auditoría de sistemas del registro electrónico contable de facturas, del informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad y resumen anual del ejercicio 2024

Así mismo, se presenta el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2025, que resulta aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6.- EMISIÓN DE INFORME SOBRE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA GANADERA DE “EXPLOTACIÓN GANADERA EXTENSIVA PARA VACAS” DEL PROMOTOR D. ADRIÁN VIGO MORANCHO.

Visto el expediente de solicitud de licencia de obras y actividad ambiental ganadera para “Explotación ganadera extensiva para vacas” con emplazamiento en polígono 6, parcela 107 de Castigaleu, según proyecto técnico suscrito por D. José Ernesto Perna de Mur, ingeniero agrónomo, y promovido por D. Adrián Vigo Morancho.

Vistos los informes obrantes en el expediente, y vista la tramitación efectuada con la exposición al público y notificación a vecinos.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación “explotación ganadera extensiva para

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
31/03/2025



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AADK H4A4 VPDY WNYD

Acta Pleno SO 28.03.2025 - SEFYCU 5731027

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu
Cristina Larruy Montero
31/03/2025



Ayuntamiento de
CASTIGALEU

NIF: P2211800D

Secretaría

Expediente 1424479T

vacas”, solicitada por D. Adrián Vigo Morancho, y según proyecto presentado, ya que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales, la legislación sectorial aplicable y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Segundo.- Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero. Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes medidas correctoras:

- Dar cumplimiento al informe veterinario de fecha 20/02/2025
- Dar cumplimiento al informe urbanístico de fecha 04/02/2025.

Cuarto.- Remitir el expediente a informe preceptivo de la Comisión Técnica de Calificación de Huesca.

8.- DETERMINACIÓN FESTIVOS LOCALES 2026.

Por Secretaria se informa que se deben fijar las festividades locales que para el año 2026 deben respetarse en esta localidad, sin que puedan exceder de dos ni coincidir con domingos o festivos de ámbito nacional o autonómico.

Por unanimidad de los asistentes, quedan aprobadas las festividades locales de los núcleos de población integrantes del municipio de Castigaleu, según el siguiente detalle:

- 15 de mayo de 2026
- 11 de noviembre de 2026.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- D. Carlos de Mur Sallán explica que se está preparando la documentación necesaria para solicitar la subvención del Instituto Aragonés del Agua para subvenciones para la mejora del abastecimiento o saneamiento de agua – convocatoria para la mejora de la eficiencia en el uso del agua en Aragón para municipios de menos de 20.000 habitantes.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Alcalde, en Castigaleu a 28 de marzo de 2025.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu
Adrian Gay Sanagustín
31/03/2025

